PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFRENDUM N° 06/2013
"PROVISION DE OBSEQUIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 227/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Ad- Referéndum Nº 06/2013 para la "Provisión de Obsequios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 23 de enero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 023/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 16/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 18 de febrero de 2013, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	Monto total ofertado			
	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3	LOTE Nº 4
Distribuidora El Escolar	Gs. 22.705.000.-	Gs. 23.190.000.-	Gs. 3.400.000.-	Gs. 650.000.-
Decograb	Gs. 12.538.400.-	Gs. 23.405.000.-	Gs. 785.000.-	Gs. 715.000.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan más abajo;

- Le empresa Distribuidora El Escolar de José Leli González: no presenta su Declaración Jurada de que el 70% de sus funcionarios son de Nacionalidad Paraguaya, no se visualiza en el SIPE su Certificado de Inscripción de la empresa en el MJT y además se encuentra vencido su certificado de inscripción en el IPS.
- La empresa Decograb de Edgar de Jesús Garay: su certificado de inscripción en el IPS se visualiza en el SIPE como pendiente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFRENDUM N° 06/2013
"PROVISION DE OBSEQUIOS"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***

2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según Nota PR/UOC Nº 66/2013 y Nº 67/2013, de fechas 26 de febrero del corriente, y en base a lo establecido en el IAO 33 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, fue solicitado a las empresas **EL ESCOLAR y DECOGRAB**, respectivamente, muestras de productos correspondientes a los **Lotes 2 y 4.**

Se deja constancia de que la presentación de muestras de la empresa **DECOGRAB**, fue superior a la del **EL ESCOLAR**, en presentación y calidad, y que cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay**, como la más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DECOGRAB
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantimento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFRENDUM Nº 06/2013
"PROVISION DE OBSEQUIOS"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2009-2010-2011)	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 años	CUMPLE
Certificado del MJT	CUMPLE
Inscripción en el IPS	PENDIENTE
Declaración de que el 70% de sus funcionarios es de Nacionalidad Paraguaya	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de que la empresa tiene pendiente la Inscripción en el IPS.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** en los **LOTES 1, 2, 3 y 4,** para la "Provisión de Obsequios" por LOTES y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, **una vez que**, la mencionada empresa, haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFRENDUM N° 06/2013
"PROVISION DE OBSEQUIOS"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 15 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 06/2013
"PROVISION DE OBSEQUIOS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: DECOGRAB

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	123.901.516		157.390.057		318.925.244	
Pasivo Corriente	20.802.229	6,0	22.820.112	6,9	39.620.594	8,0
	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	20.802.229		22.820.112		39.620.594	
Activo Total	123.901.516	0,2	158.094.489	0,14	332.488.494	0,12
	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	25.212.261		32.175.090		157.593.523	
Capital	50.000.000	0,5	50.000.000	0,6	50.000.000	3,2

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno